

# TELECONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

## ACTA SESION ORDINARIA N° 161

*En Cabildo, siendo las 09.50 horas del día miércoles 14 de Octubre del año 2020, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo en el Salón Municipal en la modalidad Tele concejo y se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Don Patricio Aliaga Díaz y la asistencia de los señores Concejales Ignacio Miranda, Liliana Romero Toro, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Alexis Sánchez Baeza y Teresa Pinilla Delgado.-*

*Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal, de manera presencial desde el Salón Municipal.*

### **ASISTENCIA DIRECTIVOS REMOTA**

- |                             |                          |
|-----------------------------|--------------------------|
| <i>1.- Carolina Andrade</i> | <i>Directora SECPLAN</i> |
| <i>2.- Mario Leiva</i>      | <i>Director D.E.M.</i>   |

### **ASISTENCIA PROFESIONALES REMOTA**

- |                          |                          |
|--------------------------|--------------------------|
| <i>1.- Sandra Solís</i>  | <i>Finanzas</i>          |
| <i>2.- Jessica Tapia</i> | <i>Presidenta AFUMCA</i> |

### **APOYO INFORMATICO:**

- |                            |                    |
|----------------------------|--------------------|
| <i>1.- Miguel Reyes D.</i> | <i>Informático</i> |
|----------------------------|--------------------|

### **TABLA:**

- 1.- Audiencias Públicas*
- 2.- Aprobación Actas anteriores*
- 3.- Correspondencia*
- 4.- Cuenta del Alcalde*
- 5.- Asuntos Nuevos*
  - a).- Exposición de las Orientaciones Globales del Municipio, Incluyendo el Plan Comunal de Desarrollo y sus Modificaciones, el Plan Comunal de Seguridad Pública y sus Actualizaciones, Las Políticas de Servicios Municipales, como asimismo Las Políticas y Proyectos de Inversión.*



- *Exposición el Programa Anual, con sus Metas y Líneas de Acción.*
  - *Exposición de Política de Recursos Humanos.*
  - *Exposición del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.*
  - *Exposición del Plan Anual de Capacitaciones.*
  - *Exposición de Políticas y Normas Generales sobre Licitaciones, Adquisiciones, Concesiones y Permisos.*
  - *Exposición de Anexos Informativos.*
  - b).- *Proyecto de Modificación e Incremento presupuestario área educación.-*
  - c).- *Proyecto Subvenciones (Club de Diabéticos Dr. Moll y Fundación Simón de Cirene).-*
  - d).- *Proyecto de Aporte para Postular a Programa Mejoramiento de Barrios, Equipamiento Comunitario.-*
- 6.- *Incidentes de Concejales*

*Alcalde da apertura a la Sesión señalando:*

*En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.*

*1.- Audiencias Públicas:*

*1.- Participación Fundación de Cirene a cargo del ELEAM de La Viña, comuna de Cabildo.*

***Alcalde** agradece la asistencia y presenta a la solicitante a fin de cuenta del trabajo realizado y el fundamento de la solicitud de subvención para el hogar de Ancianos La Viña.*

*Se presenta vía zoom la Srta. Karina Lazo Coordinadora de la Fundación Simón de Cirene quien señala que efectivamente solicitan un apoyo económico para el pago de honorarios de los trabajadores del hogar de adulto mayor La Viña, por tema de la pandemia estamos sin financiamiento. Hasta el momento afortunadamente no hemos tenido contagios de covid19, gracias a la subvención anterior del Municipio adquirir insumos y materiales médicos y pudimos resguardar a nuestros abuelos.*



**Alcalde**, señala que estamos en mes de Octubre, quedan tres meses del año 2020. Por recomendación de la Jefe finanzas, se debe prever el tema para la rendición al 31 de diciembre. Si no la ocupan tiene que devolverlas a fin de año. Responde que lo tiene claro sobre el recurso y la rendición.

**Alcalde**, ofrece la palabra a los Concejales, a fin expongan su dudas y consultas.

**Concejal Liliana Romero**, plantea que le gustaría saber por transparencia en el Concejo., ¿como se financia la Fundación?, La respuesta es con las Pensiones de los abuelitos y las ayudas de particulares.

**Alcalde** aclara que la ayuda económica al Hogar de la Viña se efectúa a través de la Fundación, aun no se obtiene el reconocimiento del ELEAM de La Viña.

**Concejal Pinilla** consulta porque se atraso tanto la entrega de la Subvención de la Fundación. En principio de la pandemia se dijo se iba revisar primero lo social y los abuelitos necesitan tantos cuidados, pide se atienda a los dos hogares por igual. ¿Cuál fue la causa de parte del municipio o de la Fundación?

Responde **Alcalde**, como se sabe que derivado la pandemia el municipio no ha tenido los ingresos normales. En Abril 2020 se apoyo con aporte extraordinario y demoro la rendición también.

**Concejal Vera**, consulta cuantos abuelitos de Cabildo y los demás de donde son? ¿Consulta porque La Ligua no los ayuda? Si el Hogar no corresponde cien por ciento a Cabildo, no debemos sentirnos culpables. ¿Por qué no se gestiona la ayuda de otras comunas?

Karina da cuenta que más que decir de donde son lo abuelitos, comenta que este se formó por abuelitos hospitalizados y que en parte fueron enviados por Teresita Cerda con abuelitos en situación de calle, que no tenían familia y hogar. Se están gestionando más recursos.



**Concejal Ignacio Miranda**, plantea que le gustaría estuviera presente el presidente de la Fundación para que explique detalles de la administración. ¿Consulta cuanto abuelitos tienen a su cuidado? Karina señala que ella representa a las dos entidades, serían 19 abuelitos de la provincia y 4 de cabildo, con 22 funcionarios en servicio ahora en pandemia. Cuentan con el apoyo de la Posta de La Viña, porque con los mínimos recursos no pueden contar con kinesiólogo y geriatras contratados por la fundación.

**Concejal Sánchez**, refiere que está en contacto con el Hogar de La Viña a través de Karina, conoce y apoya el trabajo que realizan. Hace hincapié en fijarse en la fecha de las rendiciones para no tener problemas con las subvenciones posteriores.

**Concejal Alvarado**, señala que no tiene preguntas, está claro en la labor que estos organismos intermedios realizan. Nada más, que expresar la voluntad de apoyar en su gestión.

## 2.- Aprobación Acta anterior

No hubo.-

## 3.- Correspondencia

No hubo

## 4.- Cuenta del Alcalde

No hubo

## 5.- Asuntos Nuevos

a).- Exposición de las Orientaciones Globales del Municipio, Incluyendo el Plan Comunal de Desarrollo y sus Modificaciones, el Plan Comunal de Seguridad Pública y sus Actualizaciones, las Políticas de Servicios Municipales, como asimismo Las Políticas y Proyectos de Inversión.

**Alcalde** solicita la intervención del Sr. Francisco Ahumada, Administrador Municipal, quien explica que en Octubre de cada año, corresponde dar inicio a la Exposición del Proyecto Presupuesto año 2021, que tiene como plazo de aprobación el 15 de diciembre 2020.



Se deja constancia que el Administrador Municipal Sr. Francisco Ahumada se encuentra haciendo uso de feriado legal y concurre voluntariamente a exponer este punto en la tabla considerado relevante como parte de su responsabilidad funcionaria.

Seguidamente expone que este año 2020 es un año en un contexto sin precedente y único por la pandemia de covid19, haciendo difícil pronosticar lo que ocurrirá el próximo año 2021.

A continuación se señala en resumen lo siguientes acápite contenidos en el texto del Proyecto 2021:

- MENSAJE AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021
- TÍTULO I: METODOLOGÍA PRESUPUESTARIA Y CRONOGRAMA
  - 1.1. ORIENTACIONES GLOBALES
  - 1.2. PROGRAMA ANUAL, CON SUS METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
  - 1.3. FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO
  - 1.4. PLAZOS DE ESTAS ETAPAS

Seguidamente expone la Directora de la SECPLAN una Evaluación global del Plan de desarrollo Comunal que rige desde los años 2014-2020 y considera una **prorroga de un año** por situación de covid19, aprobada recientemente por el Concejo.

También se detallan los diferentes Proyectos enmarcados en las líneas de acción y las diferentes etapas de ejecución en Texto entregado del Proyecto de Presupuesto 2021.

Continúa Don Guillermo Delgado, quien explica sobre el uso del Cementerio el 1 de noviembre por pandemia covid19. Las directrices sanitarias serán entregadas por la SEREMI de Salud durante la próxima semana. Hace mención a los cortes de energía eléctrica como vandalismo y reitera la colaboración del Concejo en el aviso oportuno de los vecinos.

Expone sobre el **PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA** para el año 2021, enmarcado también en la emergencia sanitaria.

**Concejal Pinilla** señala que desea destacar el tema de inquietud de los vecinos por los frecuentes de cortes de suministros de energía eléctrica. Plantea que ello no puede seguir sucediendo, debe ser denunciado a la fiscalía.



**Concejal Miranda**, consulta sobre arreglo de luminarias en San Lorenzo. Se informa que se acogió reclamo y está en revisión. Consulta si la empresa eléctrica avisa sobre los eventuales cortes por ataques de terceros? Se responde que están los informes en cada reparación.

**Concejal Alvarado** apoya la moción de la Concejal Pinilla, porque el radio de acción del municipio es muy limitado y se requiere quede un precedente.

**Alcalde** señala que es conveniente efectuar las denuncias oportunas y reiterara con la Unidad de Comunicaciones en la difusión de las denuncias con las JJVV.

**Concejal Miranda y Sánchez** plantean hacer un Comunicado público de carácter preventivo sobre los cortes de suministros ocasionados por terceros y las eventuales denuncias del municipio a la fiscalía.

Guillermo Delgado, señala que a nivel nacional la pandemia afecto todas las reuniones y el trabajo con la comunidad de todas las instituciones del Consejo de Seguridad. Se espera renovar la actividad del Consejo durante los próximos meses.

Alcalde da la palabra a Francisco Ahumada, que continua con las **POLITICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES**, detalladas en el Proyecto de presupuesto 2021.

- Recolección y disposición final de residuos domiciliarios.
- Mantención de áreas verdes y espacios públicos.
- Mantención de alumbrado público.
- Mantención de señales de tránsito y otorgamiento de licencias de conducir.
- Mantención de alumbrado público.
- Mantención de señales de tránsito y otorgamiento de licencias de conducir.
- Terminal de buses.
- Cementerio.
- Entrega de agua a los sectores rurales por escasez hídrica.
- Apoyo en seguridad ciudadana.
- Farmacia Popular.
- Orientación Jurídica.
- Oficina de Vivienda.



**Concejal Pinilla**, consulta sobre las cámaras violentadas y pregunta si se ha entregado el Informe a la Fiscalía?

Funcionario Miguel Reyes señala que efectivamente se ha denunciado y uno de los procedimientos se ha retrasado de parte del denunciado y así también explica como las restantes cámaras están funcionando y las que se han reparado., etc.

**Concejal Miranda**, propone generar más PROYECTOS DE INSTALACION DE CAMARAS DE VIGILANCIA.

**Alcalde** informa al respecto sobre una iniciativa de la instalación 12 cámaras con las JJ.VV.

Seguidamente, se da la palabra a la Sra. Carolina Andrade de la SECPLAN, para que exponga las POLITICAS DE INVERSION. (Fondos de Inversión)

**Concejal Sánchez**, consulta sobre el Proyecto Deportivo del Parque Municipal y los avances a la fecha?

Carolina Andrade hace mención a un MASTER PLAN que se debe validar y el modo de ejecutarlo por etapas con las diferentes líneas de financiamiento y las personas que lo usaran.

**Concejal Alvarado**, consulta sobre la compra de terrenos, esto es una intención o es una realidad? Se responde que ahora hay fondos para comprar terrenos y que se ha estado evaluando la disponibilidad de terrenos privados.

**Concejal Miranda**, alude a Plan Regulador y la ampliación del límite urbano para la construcción de viviendas sociales. Se espera la aprobación de este para que mejore la situación. Directora SECPLAN informa al respecto.

Continúa la Sra. Carolina Andrade con los LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS Y LINEAS DE ACCION AÑO 2021, que están detallados en el Proyecto de Presupuesto 2021.



**Concejal Pinilla**, consulta por el abastecimiento de agua en La Cantera, sector El Quemado. Se informa sobre las acciones para este asentamiento de parte del MINVU y otro de la D.O.H, que no ha sido fácil la solución definitiva en relación a la fuente de agua para el sector.

**Alcalde** da cuenta de la propuesta municipal que no fue aceptada y que se esta revisando una nueva solución.

**Concejal Alvarado** consulta sobre proyecto de San José?. Si se trata de una habilitación de una fuente de agua de la D.G.A ., para fin de año.

**Concejal Romero**, señala que felicita las iniciativas, dado que no es fácil de concretar las soluciones.

**Concejal Miranda**, solicita un Cronograma de las soluciones de los pozos para informar a la comunidad?  
Sra. Jessica Tapia informa sobre la Licitación en curso.

**Alcalde** da la palabra a la Sra. Jessica Tapia y quien señala el trabajo de la Comisión bipartita nombrada para este año y que desarrollan las POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS AÑO 2021, que también está detallada en el Proyecto de Presupuesto año 2021.

Se deja constancia que se cae la comunicación de internet con la Sra. Jessica Tapia.

**Alcalde** da la palabra a David Donoso, para que exponga las POLITICAS Y NORMAS GENERALES SOBRE LICITACIONES, ADQUISICIONES, CONCESIONES Y PERMISOS, que se detallan en Proyecto Presupuesto año 2021.

Retoma la exposición la Sra., Jessica Tapia sobre LAS POLÍTICAS DE PERSONAL, LA CAPACITACION FUNCIONARIOS, SISTEMA DE CALIFICACIONES del año 2021.

**Concejal Alvarado**, consulta que los Contratos a contrata son muy breves, a veces de un mes, lo que produce inseguridad en los funcionarios.





Sra. Jessica Tapia, señala que depende de la Administración y se ha hecho presente a la autoridad.

**Concejal Alvarado** consulta si este tema está puesto por el Gremio, si se revisa en Comité bipartito.

**Alcalde** aclara que la Política es un contrato trimestral. Algunos ítems son muy limitados, sobre todo los de apoyo a la comunidad (Cuenta 2104).-

**Alcalde** da la palabra al Administrador Municipal, quien alude a que solo en el área de la vivienda se contrataba por un mes porque no sabía sobre la continuidad de la atención social, también obedece este año a la pandemia y la disponibilidad presupuestaria. Se debe también evaluar el desempeño de los funcionarios.

**Concejal Miranda**, solicita que se vuelva después de la pandemia a la Política de contratos cada tres meses.

**Alcalde** acoge la medida para el siguiente año, es partidario de mantener los contratos, sin embargo, hay situaciones ajenas al municipio que se generan por la falta de ingresos.

b).- Proyecto de Modificación e Incremento presupuestario área educación.-

**Alcalde** da la palabra a la Sra. Sandra Solís a fin explique la modificación del área municipal, equivalente a \$3.800.000 para complementar fondos para el otorgamiento de las subvenciones municipales.

**PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL**

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBASI	DENOMINACION	MONTO
215	24	01	999	999	FONDOS A DISTRIBUIR SECTOR PRIVADO	3.800.000
					TOTAL QUE SE DISMINUYE	3.800.000

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	24	01	006	999	FONDOS A DISTRIBUIR VOLUNTARIDO	3.800.000
					TOTAL QUE SE AUMENTA	3.800.000

NOTA: SE SOLICITA MODIFICAR CON ACUERDO DE CONCEJO PARA APROBACION DE SUBVENCIONES.



**PROYECTO MODIFICACION PRESUPUESTARIA, AREA EDUCACION****SE DISMINUYE EL PRESUPUESTO DE GASTOS**

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
22	01	001	002	000	PARA PERSONAL SEP	12.000.000
22	02	003	002	000	CALZADOS SEP	8.000.000
22	04	009	002	000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES SEP	30.000.000
22	11	999	002	000	OTROS SEP	60.000.000
					TOTAL A DISMINUIR	110.000.000

**SE AUMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS**

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
22	05	007	002	000	ACCESO A INTERNET SEP	20.000.000
29	06	001	002	000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS SEP	40.000.000
21	03	004	001	000	SUELDO REGULADO POR EL CODIGO DEL TRABAJO	50.000.000
					TOTAL A AUMENTAR	110.000.000

NOTA: PARA COMPRA DE TABLET, NOTEBOOK Y SERVICIOS DE INTERNET PARA CLASES VIRTUALES ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE LA COMUNA CON F. SEP, TAMBIEN PARA LA CANCELACION DE SUELDOS PERSONAL CONTRATADO POR EL CODIGO DEL TRABAJO CON F. SEP.

*Concejal Pinilla consulta para qué establecimiento son los tablets.*

*Alcalde informa que se trata de una compra para las Escuelas de San Lorenzo, Bartolillo y Alicahue.*

**PROYECTO DE INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS POR PERCIBIR, AREA EDUCACION****SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
05	03	003	001	000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD-SUBVENCION FISCAL MENSUAL	125.000.000
05	03	003	002	000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD-SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	18.000.000
					TOTAL A INCREMENTAR	143.000.000

**SE INCREMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS**

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
21	01	001	050	000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	125.000.000
21	03	004	001	000	SUELDO REGULADO POR EL CODIGO TRABAJO	18.000.000
					TOTAL A INCREMENTAR	143.000.000

NOTA: PARA PAGO DE REMUNERACIONES FUNCIONARIOS EDUCACION. CON FONDO SUBV. GENERAL Y SUBV. PIE, INGRESOS PROYECTADOS A DICIEMBRE 2020.

*Interviene la Srta. Leticia Farfán para explicar los objetivos de dichos Proyectos presupuestarios.*



*Alcalde* consulta al Director D.E.M respecto de la compra de equipos computacionales, tales como, los tablets no quiere que quede la sensación de “comprar por comprar”. Requiere se realice un estudio técnico de calidad y la verdadera utilidad para las escuelas rurales por el tema de la conectividad de internet. Alcalde se pregunta cómo se efectuará finalmente.

*Director D.E.M* responde que se están preparando los establecimientos para lo que se viene en informática en los colegios y con motivo del retorno pos la pandemia.

*Concejal Alvarado*, señala lo que se lee es que se estarían preparando y los equipos se entregarían después.

c).- Proyecto Subvenciones Municipales (Club de Diabéticos Dr. Moll y Fundación Simón de Cirene).-

*Alcalde* explica al Concejo la sugerencia de Finanzas de revisar los montos dado que solo restan tres meses para gastar y la obligación de rendir en este año.

*Concejal Romero*, solicita se explique muy bien sobre la rendición a las organizaciones para que después no digan que no se les quiere apoyar desde el Municipio.

*Alcalde* somete a aprobación del Concejo, los siguientes aportes de subvenciones, los cuales se aprueban en forma unánime y sin objeción como se indica a continuación:

**LIGA DE DIALIZADOS Y TRASPLANTADOS RENALES**

**DE CABILDO:** por un monto de \$5.000.000 destinados al servicio de traslado de pacientes de la Liga desde su domicilio al Centro de Diálisis ubicado en la Comuna de La Ligua.

**CLUB DE DIABETICOS DR. MOLL DE CABILDO:** por un monto de \$2.000.000 destinados a la atención de Podóloga y adquisición de insumos.



**FUNDACION SOLIDARIA SIMON DE CIRENE LA LIGUA:**

por un monto de \$5.000.000 destinados a pago de remuneraciones de los profesionales que atenderán a 19 adultos mayores vulnerables que son atendidos en el Hogar de Ancianos de La Viña, Comuna Cabildo.

*Se deja constancia que **Concejal Pinilla**, plantea es partidaria se les apoye con los \$7.000.000, consulta si no existe ahora alguna posibilidad de apoyo para la entrega de los siete millones? La planilla de sueldos considera un gasto que es importante, los paramédicos y otros profesionales trabajan los días festivos y domingos porque así lo dice la ley.*

***Alcalde** responde que ahora no, sin embargo, si existen mayores recursos a fin de año, se podría evaluar la entrega de mayores aportes.*

*d).- Proyecto de Aporte para Postular a Programa Mejoramiento de Barrios, Equipamiento Comunitario.-*

***Alcalde** da la palabra a la Directora de SECPLAN a fin de cuenta de las características de Programa que beneficia a tres sedes sociales y los detalles de los Proyectos postulados con un compromiso de aporte del 10%, si se llegan a aprobar.*

*Directora señala que el Monto aproximado de aporte es el equivalente a 15 a 16 millones de pesos para los tres proyectos). Seguidamente da a conocer los aportes MINVU para cada iniciativa.*

***Alcalde** da la palabra a los Concejales previo a la votación.*

***Interviene la Concejal Pinilla**, quien señala que le parece súper bien las tres iniciativas y lo aprueba. Son muy importantes para el sector.*

***Concejal Romero**, señala que lo aprueba y le parece muy bien.*



*Concejal Miranda, aprueba sin problemas.*

*Concejal Vera, los felicita y aprueba los proyectos.*

*Concejal Sánchez, aprueba y se alegra con estas iniciativas y es bueno seguir promoviendo el desarrollo de los vecinos.*

*Concejal Alvarado, se alegra mucho por el sector El Calvario. Comenta que les costó mucho la tramitación del Título de Dominio en Bienes Nacionales y recuerda que le toco acompañarlos en su oportunidad.*

*En síntesis, se aprueba en forma unánime y sin objeción:*

### **PROYECTO ACUERDO CONCEJO.**

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDIA.

**Materia:** APORTE PARA PROYECTOS QUE POSTULAN A SUBSIDIO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y BARRIOS, CAPITULO I PROYECTOS PARA EL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO D.S N° 27, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, MINVU.

ESTE APORTE SOLO SERA EFECTIVO DE GANARSE EL SUBSIDIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

#### **OBJETIVO:**

Alcalde solicita acuerdo de concejo para autorizar Aporte del 10 % del monto total de los proyectos, siendo requisito de postulación contar con certificación del aporte comprometido, para los proyectos:

- Construcción Sede Comunitaria Villa El Calvario
- Construcción Sede Comunitaria Villa La Cruz
- Construcción Sede Comunitaria Ferrocarril Cabildo

Ambos proyectos, postulan a Subsidio del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios, Capítulo I: Proyectos para el Equipamiento Comunitario D.S. N° 27 del MINVU.

#### **FUNDAMENTO LEGAL.**

Artículo 65. Ley N° 18.695.- *El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:*

*h) El alcalde requerirá el acuerdo de Concejo para: Otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerles término.*

#### **TEXTO DEL ACUERDO:**

El Concejo acuerda autorizar aporte correspondiente al 10% del total de los proyectos que postulan a Subsidio del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios, Capítulo I, Proyectos para el Equipamiento Comunitario D.S. N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo MINVU:

- Construcción Sede Comunitaria Villa El Calvario
- Construcción Sede Comunitaria Villa La Cruz
- Construcción Sede Comunitaria Ferrocarril Cabildo



e).- *Proyecto de Acuerdo Ratificar Convenio Compra de Tablet para alumnos de Escuela Alicahue, San Lorenzo y Artificio.*

*Alcalde da la palabra al Sr. Leiva a fin de a conocer la iniciativa de compra, esto es una adquisición a través de Convenio Marco que beneficia las tres Escuelas rurales señaladas en el punto letra a).-*

*Concejal Miranda consulta quien los asesoró en la compra de los tablets.*

*Director D.E.M informa que en el departamento tiene una profesional del área informática que los asesora y el además funcionario Miguel Reyes les dio su apoyo.*

*Alcalde somete a votación el Proyecto de acuerdo el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica a continuación:*

#### **PROYECTO ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL**

**Materia: RATIFICAR CONVENIO COMPRA DE 214 TABLET PARA ALUMNOS ESCUELA ALICAHUE, SAN LORENZO Y ARTIFICIO**

#### **OBJETIVO**

El presente proyecto tiene por finalidad someter al acuerdo del concejo, la autorización del referido cuerpo colegiado para que el alcalde en representación de la municipalidad celebre el siguiente convenio:

PROVEEDOR	: AMINORTE S.A.
RUT	: 99.533.780-0
ORDEN DE COMPRA	: 4561-357-CM20
MONTO TOTAL DOLAR	: US\$ 42.703,38
VALOR PESO CHILENO	: \$ 33.951.322
PRODUCTO	: 214 TABLET SAMSUNG

#### **Fundamento Legal.**

Artículo 65. Ley N° 18.695.- *El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones.*

#### **TEXTO DEL ACUERDO:**

**El Concejo acuerda aprobar la propuesta alcaldicia para suscribir (ratificar) el Convenio de Adquisición de 214 TABLET PARA ALUMNOS ESCUELA ALICAHUE, SAN LORENZO Y ARTIFICIO. EL PROVEEDOR AMINORTE S.A. por un monto de \$ 33.951.322 (TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS)**



**Concejal Alvarado**, consulta sobre avances en las rendiciones pendientes del F.A.E.P de años anteriores. Director D.E.M señala que se trabaja en ello y el plazo es hasta el 28 de octubre 2020.

## **6.- Incidentes.-**

### **1.- Intervención de Alcalde:**

- **Alcalde** informa que se recibió una Solicitud de Audiencia del Colegio de profesores de Cabildo que desean participar en la reunión donde se discutirá el PADEM 2021.

**Alcalde** señala que se reunió con el Director D.E.M para evaluar la solicitud y estarían convocados para la tarde. Refiere el Sr. Leiva Director comunal que es muy bueno que participen, para que todos aporten al PLAN.

Se coordina reunión telemática convocada desde el Municipio con el Concejo y con el Departamento de Educación para análisis y discusión del P.A.D.E.M 2021.

- **Alcalde** informa que se enviara en el acto el Informe Jurídico solicitado por el Concejo sobre el nombramiento del Director D.O.M. El Informe de la Unidad de Contraloría aun no llega a sus manos, estaría pendiente.

- **Alcalde** da cuenta sobre reclamos sobre olores de la Planta tratamiento de ESVAL y olores del Vertedero privado en la localidad de San José.

- Existe también una gran preocupación del tema de instalación de Planta de Transferencia en San José y el cierre del vertedero.

**Concejal Miranda**, propone transparentar el pago a la empresa y los cobros de aseo a los vecinos.

**Concejal Romero**, señala que es bueno se transparente toda la información de cómo trabaja un municipio.



*Alcalde* recuerda que todo está publicado en la página web., referido al costo de cada servicio municipal.

*En cuanto al cobro servicio de aseo, esta en una normativa antigua y hay que considerar un eventual incremento en la disposición final con el cierre del vertedero.*

*Concejal Pinilla, es partidaria de transparentar toda la información de los aportes y costos municipales anuales de los servicios de recolección de basuras, porque la gente no entiende de los valores existentes.*

*Sin otro punto que tratar, se cierra la Sesión a las 14.15 Horas.*



*TERESA MONTERO CARVAJAL*  
*SECRETARIA MUNICIPAL*




*Firman acuerdo Alcalde y Concejales:*



**ALBERTO P. ALIAGA DIAZ**  
**ALCALDE**



**IGNACIO MIRANDA MORALES**  
**CONCEJAL**



**LILIANA ROMERO TORO**  
**CONCEJAL**



**CECILIA VERA MIRANDA**  
**CONCEJAL**



**MARIO ALVARADO OSORIO**  
**CONCEJAL**



**ALEXIS SANCHEZ BAEZA**  
**CONCEJAL**



**TERESA PINILLA DELGADO**  
**CONCEJAL**



**TMC.-**